



Reglamento Media Maratón Sevilla – Los Palacios – 46 Edición

Información General

1. La 46ª Media Maratón Sevilla – Los Palacios y Villafranca es una prueba de carácter eminentemente participativo que se celebrará el 14 de Diciembre de 2025 y que se desarrollará sobre un recorrido de 21.097 m. en ruta con principio en Sevilla y finalizando en Los Palacios y Villafranca, recorrido homologado por la Real Federación Española de Atletismo.
2. Podrán participar todos los atletas nacionales y extranjeros que lo deseen, siempre que cumplan con la normativa RFEA y FAA. Habrá cajones de salida diferenciado por colores, para poder acceder a dichos cajones será necesario acreditar marca.
3. La edad mínima para poder participar será la de categoría Júnior – Promesa, nacidos entre los años 2003 y 2007 (mayor de edad el día de la prueba)
4. El recorrido será de 21.097 m. con un tiempo máximo de duración de 2h 15'; cerrándose el control una vez finalizado el tiempo citado
5. Durante el recorrido existirán puestos de avituallamiento y asistencia médica en los puntos kilométricos 5, 10, 15, 17'5 y meta.
6. La organización no se hace responsable de los daños que se pudieran causar los atletas participantes por imprudencias o negligencias de los mismos. Igualmente, el atleta declara estar en condiciones óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad. El inscribirse en esta prueba supone la aceptación plena de estas normas.
7. La organización tiene suscrito un seguro de accidente para todos los participantes que participan en la prueba.
8. La organización se reserva el derecho de suprimir una categoría por falta de participación.
9. La Media Maratón Sevilla-Los Palacios está incluida en el calendario Nacional de la RFEA y controlada por los jueces de Atletismo de dicha Federación. También está incluida en el calendario autonómico de la FAA.
10. Los participantes deberán colocarse el dorsal en el pecho de modo visible, descalificándose a todos los participantes que entren sin dorsal.
11. Serán descalificados todos aquellos participantes que no realicen el recorrido completo, circulen por un lugar no dirigido para ello, no cumplan las indicaciones de los jueces ó personal de la organización, den muestras de un comportamiento incívico ó antideportivo así como quien falsee datos personales y quien participe con el dorsal de otra persona.



12. No podrán seguir la carrera ningún coche, bicicleta, patinete o cualquier tipo de vehículo no autorizado por la organización, queda totalmente prohibido seguir ó acompañar a los atletas excepto los vehículos autorizados y debidamente acreditados por la organización.

Inscripciones

13. Todos los participante deberán estar en posesión de la licencia deportiva de la Real Federación Española de Atletismo (RFEA) o adquirir la “licencia de día” por un coste de 3€. Estarán exentos de este importe todos aquellos participantes que posean la licencia federativa andaluza o nacional o el carnet del corredor Plus.

14. El plazo de Inscripciones estará abierto desde el 29 de abril de 2025 al 8 de diciembre de 2025.

15. El precio de la inscripción será el siguiente (Plus de 3€ si no se dispone de las licencias anteriormente nombradas).

Del 29 de abril al 31 de agosto tendrá un coste de 16€, no federado 19€

Del 1 de septiembre al 31 de octubre tendrá un coste de 19€, no federado 22€

Del 1 de noviembre al 8 de diciembre tendrá un coste de 22€, no federado 25€

16. La inscripción se realizará a través de la empresa CRUZANDO LA META, mediante inscripción ON-LINE y pago a través de terminal TPV virtual. Toda la información en: www.cruzandolameta.es

17. La retirada de dorsales se llevara a cabo: En DEPORTEMANÍA, calle Samaniego 10, SEVILLA, el 10,11 y 12 de diciembre de 2025 de 10.30 a 13.30 horas y de 17.30 a 19.30 horas. En MARACANÁ, plaza Jerez de la Frontera, 15 Local 1, CÁDIZ, el 11 y 12 de diciembre de 2025 de 10.30 a 13.30 horas y de 17.30 a 19.30 horas. En WELLION INTERNATIONAL S.L.,Polígono El Muro c/Ciencias 1, Los Palacios y Villafranca (Sevilla), durante los días 10, 11 y 12 de diciembre de 2025 de 10.30 a 13.30 y de 17.00 a 19.30 horas. El mismo día de la prueba de 8.00 a 10.00 horas, en zona habilitada cercana a la salida, una vez pasada esa hora, no se entregarán más dorsales.

El dorsal hay que recogerlo en el lugar seleccionado y en el horario establecido, los atletas que no recojan su dorsal en los lugares seleccionados ni en la línea de salida perderán el derecho a recibir la bolsa del corredor ni el dorsal.

18. No se podrá realizar cambios ni devolución de las inscripciones, debiéndose retirar todas las que con anterioridad haya sido formalizadas.

19. Normativa para regular la participación de menores con DIVERSIDAD FUNCIONAL

Los menores con diversidad funcional podrán inscribirse a través de la página web: www.cruzandolameta.es, pudiendo solicitar información en el siguiente email: info@cruzandolameta.es



Ayuntamiento de
Los Palacios y Villafranca
www.lospalacios.org



**Delegación de
Deportes**
Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca

Los menores participantes no optarán a premiación alguna final por clasificación, siendo su actuación de carácter meramente participativo.

Se designará, como mínimo, a un adulto impulsor, con dorsal independiente, que será el responsable del menor durante el desarrollo de la prueba incluyendo a tal fin la salida, el recorrido de la prueba y la llegada.

Los menores participarán en sillas de ruedas todoterreno deportivas, especialmente diseñados para la participación de personas con movilidad reducida en carreras. Deben contar con arneses de seguridad respaldo reclinado y una base de sustentación que sea amplia, estable y cercana al suelo. Estas sillas garantizan la seguridad de sus usuarios en pruebas deportivas. No se admitirá la participación en otro tipo de sillas de ruedas.

Los menores participantes deberán inscribirse en la prueba.

Se prohíbe expresamente la participación de aquellos deportistas que no estén identificativos por el dorsal facilitado por la organización.

Los menores participantes acreditarán discapacidad igual o superior al 33% con el correspondiente documento oficial previo a la inscripción o a la recogida del dorsal asignado.

Cada menor o su representante legal portará y hará entrega, en el momento de su inscripción o de la recogida del dorsal, de un documento en el que el padre, madre o tutor legal autoriza a la participación de dicho menor en la prueba aceptando expresamente las condiciones expuestas en el presente anexo y en la normativa general del programa de carreras correspondiente.

El menor tendrá asignado el cajón correspondiente al ritmo de su adulto impulsor, ya que es el ritmo que pretenderá llevar durante toda la prueba. Dicho ritmo será el resultante de añadir al tiempo que acredite el adulto impulsor 30 segundos por cada kilómetro (es decir, se añadirá al tiempo acreditado un total de 5 minutos si se trata de una prueba de 10 K). En cualquier caso, la organización se reserva la posibilidad de modificar por razones de seguridad el cajón de salida asignado.

Clasificaciones, Premios y Trofeos

20. Serán considerados corredores locales, los residentes en Los Palacios y Villafranca, con al menos un año de antigüedad en el padrón de habitantes de la localidad.

21. Todos aquellos corredores que consigan alguno de los premios fijados por la organización, tendrán que presentar su D.N.I., pasaporte o similar, inmediatamente después de haber llegado a la línea de meta.

22. Los premios de las categorías no son acumulables con los de la General, EXCEPTO LOS ATLETAS LOCALES.

23. Los premios quedan reflejados en la Web de la organización:
<http://www.mediamaratonlospalacios.com/>



24. Las categorías que optan a los premios son las siguientes:

General Masculino

General Femenino

Categorías Masculino y Femenino

Categorías Locales

Discapacitados

Clubes no locales con mayor participación en línea de meta (300 €, 200 € y 100 €)

25. Si en la categoría de Clubes hubiese empate de número de corredores en línea de meta, se le concederá el mayor premio al Club que presente un mejor resultado en su primer participante en línea de meta.

26. Para la categoría de clubes podrán optar a premio cualquier entidad debidamente reglamentada, independientemente del sexo y categoría de los miembros del club, cualquier atleta federado tiene que participar bajo el club por el que tenga ficha federativa, en caso contrario será descalificado. Así mismo y con carácter general, todos los atletas participantes que estén federados, deberán correr con la equipación de su club, así como reflejarlo en el campo club.

27. Para la obtención de un premio en la categoría de clubes deberán entrar en meta un mínimo de DIEZ participantes.

28. Para poder optar a algún premio el participante deberá haber pasado por los diferentes controles establecidos por la organización y jueces.

29. Las clasificaciones no serán oficiales hasta que los jueces las declaren definitivas.

30. Todos los premios en metálico superiores a 300 €, llevarán retención de IRPF.

31. Todo aquel corredor que consiga alguno de los premios fijados por la organización, está obligado a recogerlo en el acto de entrega de premios. De no ser así, no podrá reclamar el premio con posterioridad, quedando nulo y para poder recogerlo deberá identificarse con el dorsal y documento nacional de identidad.

32. Todos los atletas que consigan algunos de los premios fijados por la Organización, están obligados a comprobar su posición. Para ello se hará una exposición previa de los listados de clasificación, en la Delegación de Deportes (Plaza de Andalucía, 6).

33. Se establece un plazo un mes contado a partir del día siguiente a la carrera, para presentar en la Delegación de Deportes el recibo y número de cuenta bancaria para el abono del premio en metálico, una vez pasado este tiempo, el premio quedará anulado.

34. Se habilitará una “oficina de reclamaciones” en la Delegación de Deportes, siendo éste el único lugar donde se atenderán las posibles reclamaciones.



35. Todos los participantes obtendrán una bolsa del corredor con diferentes regalos.

36. Todos los participantes que finalicen la prueba obtendrán una medalla conmemorativa.

Recorrido y transcurso de la prueba

37. El recorrido presentará zonas diferenciadas: zona de reciclaje, cercanas a los puntos de avituallamiento para depositar los residuos y zona limpia, donde no se recomienda depositar los residuos con el fin de disminuir el impacto ambiental

38. La organización repartirá 800 tickets gratuitos, a partir de las 7.00 horas de la mañana, para los atletas que se presenten en la parada de autobuses. El último autobús saldrá a las 9.30 horas. .

39. La organización no se hace responsable a partir de las 9.30 horas de los atletas que no se puedan desplazar a la línea de salida.

40. Los participantes dispondrán de servicios como guardarropa, aseos y vestuarios, cronometraje por chip y servicio de fisioterapia-quiromasaje una vez haya finalizado la prueba.

41. La organización no se hace responsable de los objetos entregados en el guardarropa, pudiendo estos solicitar la revisión de las mochilas por razones de seguridad. El equipaje tendrá que ir debidamente señalizado por las pegatinas que pone la organización para tal servicio.

42. En el caso de que un participante no se encuentre en las condiciones técnicas o de salud para terminar la prueba en el horario máximo previsto será rebasado por el vehículo de cierre de carrera y este participante tendrá dos opciones o utilizar los vehículos habilitados por la organización o cumplir con las normas y señales de la vía, quedando retirado de la competición. Se establece un tiempo máximo de 2 h. 15' para hacer el recorrido, cerrándose el control una vez finalizado dicho tiempo.

43. Una vez el atleta haya llegado a la línea de meta, se deberá atender las indicaciones del personal auxiliar (Organización, Jueces y voluntariado) sobre la “circulación con la debida celeridad”, especialmente en las zonas de embudo de meta, avituallamiento líquido y sólido y Guardarropa.

Recorrido y transcurso de la prueba

44. El recorrido presentará zonas diferenciadas: zona de reciclaje, cercanas a los puntos de avituallamiento para depositar los residuos y zona limpia, donde no se recomienda depositar los residuos con el fin de disminuir el impacto ambiental

45. La organización repartirá 800 tickets gratuitos, a partir de las 7.30 horas de la mañana, para los atletas que se presenten en la parada de autobuses. El primer autobús saldrá a las 8.00 y el último autobús saldrá a las 9.30 horas.

46. La organización no se hace responsable a partir de las 9.30 horas de los atletas que no se puedan desplazar a la línea de salida.



47. Los participantes dispondrán de servicios como guardarropa, aseos y vestuarios, cronometraje por chip y servicio de fisioterapia una vez haya finalizado la prueba.
48. La organización no se hace responsable de los objetos entregados en el guardarropa, pudiendo estos solicitar la revisión de las mochilas por razones de seguridad. El equipaje tendrá que ir debidamente señalizado por las pegatinas que pone la organización para tal servicio.
49. En el caso de que un participante no se encuentre en las condiciones técnicas o de salud para terminar la prueba en el horario máximo previsto será rebasado por el vehículo de cierre de carrera y este participante tendrá dos opciones o utilizar los vehículos habilitados por la organización o cumplir con las normas y señales de la vía, quedando retirado de la competición. Se establece un tiempo máximo de 2 h. 15' para hacer el recorrido, cerrándose el control una vez finalizado dicho tiempo.
50. Una vez el atleta haya llegado a la línea de meta, se deberá atender las indicaciones del personal auxiliar (Organización, Jueces y voluntariado) sobre la “circulación con la debida celeridad”, especialmente en las zonas de embudo de meta, avituallamiento líquido y sólido y Guardarropa.

Suspensión de la Prueba

51. La prueba no se suspenderá por causas climatológicas, salvo que exista riesgo por la integridad física de los participantes o se produzca una situación de emergencia civil, en este caso, la organización actuará a instancias de la autoridad competente y jueces deportivos.
52. Si la organización ve oportuno modificar el recorrido o el horario de la prueba por razones de seguridad o causa mayor, tendrá que ser aceptado por todo participante puesto que la organización tiene todos los derechos competentes.

Uso de Información

53. Los participantes una vez realizada la inscripción aceptan que la organización podrá disponer de todos sus datos básicos para la gestión de los dorsales, clasificación de la prueba, nombramiento en medios de comunicación y redes sociales, así como en, fotografías y videos oficiales de la prueba.

Para más información:

Delegación de Deportes del Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca (Plaza de Andalucía, 6). Teléfono: 955810600 Extensiones 5140, 5143 y 5144.

Web de la prueba: <http://www.mediamaratonlospalacios.com/>



Ayuntamiento de
Los Palacios y Villafranca
www.lospalacios.org



**Delegación de
Deportes**
Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca

Facebook: Media Maratón Sevilla – Los Palacios

Instagram: @mediamaratonsevillalospalacios

Correo: deportes@lospalacios.org